



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 471-2024-GORE-ICA-GR

Ica, **12 AGO 2024**

**VISTO**, el Informe N° 277-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI de fecha 08.08.2024 de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, que da sustento para la aprobación del Diagnóstico de la Situación Actual de las Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del Departamento de Ica para la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, e Informes de Conformidades emitidas por la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, reglamento modificado por los Decretos Supremos N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF y N° 074-2023-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante la Directiva). Directiva modificada por las Resoluciones Directorales N° 006-2020-EF/63.01, N° 008-2020-EF/63.01 y N° 0004-2022-EF/63.01;

Que, mediante el numeral 5.1 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, se disponen que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: i) La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); ii) Los Órganos Resolutivos (OR); iii) Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o del Gobierno Local;

Que, el inciso 1), 3) y 6) numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) elabora el Programa Multianual de Inversiones (PMI) sectorial, regional o local, según corresponda, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas, elabora el Diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial, así como, propone al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial;





Que, mediante Informe N° 277-2024-GORE.ICA-GRPPAT/SPMI, de fecha 08.08.2024, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones, como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, propone al Órgano Resolutivo el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica; para su aprobación mediante acto resolutivo; sirviendo ello de insumo para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2026 - 2028 del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del D.L N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, precisa que, en los Gobiernos Regionales, el Órgano Resolutivo es el Gobernador Regional; y según inciso 4 Numeral 9.3 del mismo artículo, en el numeral 4, señala es su función la aprobación de las brechas identificadas, para su aplicación en la elaboración de su PMI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Decreto Supremo N° 242-2018-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios del departamento de Ica, elaborado por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en atribución a sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Ica, para su aplicación la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028 del Gobierno Regional de Ica, el cual se encuentra adjunto y forma parte integral de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Desarrollo Social, , así como, a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones.



**ARTÍCULO TERCERO;** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del Gobierno Regional de Ica (<https://www.gob.pe/regionica>).

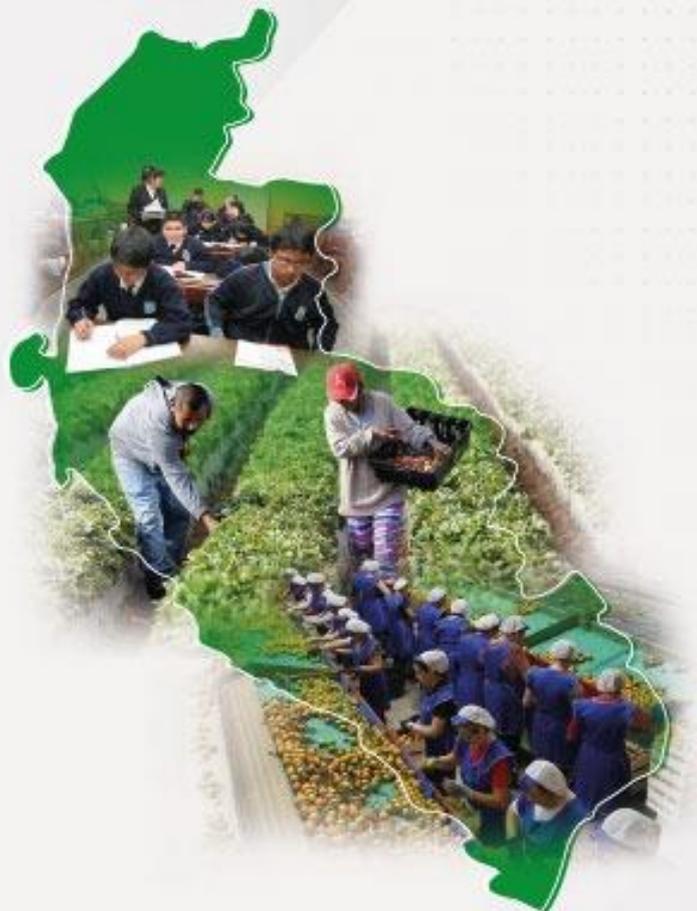
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Gobierno Regional de Ica

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA  
GOBERNADOR REGIONAL

# DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PARA PMI 2026-2028

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA  
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones-OPMI GORE ICA

ICA -2024



- **ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA**  
Gobernador Regional de Ica
  
- **ING. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO**  
Gerente General Regional
  
- **C.P.C. GUILLERMO ALBERTO MIRANDA HUAMÁN**  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
  
- **ECON. AURELIO HUAMANÍ SUCÑER**  
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones
  
- **BACH. ADM. LUCIA DEL CARMEN NUÑEZ PANTIGOSO**  
Especialista en Administración Pública
  
- **ECON. ANYELA CHAVELY ESPINO DE LA CRUZ**  
Especialista en Programación Multianual de Inversiones.



GORE - ICA

## CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. MARCO LEGAL.....	3
IV. INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS.....	4
V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS.....	4
V.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	5
V.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.....	7
V.3 RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO.....	9
V.4 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	10
V.5 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA.....	17
V.5.1 FUNCIÓN: Educación.....	17
V.5.2 FUNCIÓN: Salud.....	18
V.5.3 FUNCIÓN: Transporte.....	18
V.5.4 FUNCIÓN: Comunicaciones.....	19
V.5.5 FUNCIÓN: Turismo.....	20
V.5.6 FUNCIÓN: Protección Social.....	20
V.5.7 FUNCIÓN: Agropecuaria.....	21
V.5.8 FUNCIÓN: Orden Público y Seguridad.....	22
V.5.9 FUNCIÓN: Cultura y Deporte.....	23
V.5.10 FUNCIÓN: Ambiente.....	24
V.5.11 FUNCIÓN: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.....	24
V.5.12 FUNCIÓN: Trabajo.....	25
V.5.13 FUNCIÓN: Energía.....	25
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES.....	26

## DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PMI 2026-2028

### I. ANTECEDENTES:

En el año 2016 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de gestionar de forma óptima los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, en ese sentido, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se reglamenta dicho sistema, así como, con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 se regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión, la cual es aplicable a entidades del Sector Público que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que ejecutan inversiones con fondos públicos.

La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones contempla actividades necesarias para una adecuada Programación Multianual de Inversiones, que comprende la identificación de los indicadores de brechas, el diagnóstico de indicadores de brechas en GR y GL, así como, la aprobación de los criterios de priorización a nivel sectorial, regional y local, entre otras, para la Programación Multianual de Inversiones, que vincule el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. En ese sentido, bajo los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, se procede con la elaboración del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos.

### II. OBJETIVO:

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios del departamento de Ica, con el objetivo de determinar el estado y/o situación de los servicios e infraestructura provista por el Estado en diferentes ámbitos geográficos a fin de orientar y/o destinar eficientemente los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria, a través de la ejecución de inversiones priorizadas de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidos por la Oficina de programación Multianual de Inversiones (OPMI) aprobados por el Órgano Resolutivo de la entidad.

### III. MARCO LEGAL:

#### 1. Decreto Legislativo N° 1252

Mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

#### 2. Decreto Supremo N° 242-2018-EF

Mediante el cual se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.

#### 3. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y modificatorias

En el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento en mención, se precisa que “las OPMI de los GR y GL son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia”.

Asimismo, en el inciso 3) numeral 11.3 del artículo 11° precisa que es una de las funciones de la OPMI: “Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial”.

#### 4. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias.

En el numeral 12.2 del artículo 12 de la Directiva en mención, establece que “la OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional;

en el caso de los GR y GL el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI”. Asimismo en el numeral 12.3 del artículo 12 de la Directiva en mención, precisa que “Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional”.

Del mismo modo, de acuerdo al artículo 10 de la Directiva en mención, establece que la programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

- A. Cierre de brechas prioritarias:** las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
- B. Coordinación intra e intergubernamental:** las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.
- C. Sostenibilidad:** se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.
- D. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria:** una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

#### **5. Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas 2023, publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas**

Tiene la finalidad de orientar en la elaboración del diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), a través del cual se describen las principales necesidades en infraestructura o de acceso a servicios que permita definir los criterios de priorización para tomar mejores decisiones que orienten la elaboración de Cartera de Inversiones para la atención de dichas necesidades.

#### **IV. INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS**

Los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, son expresiones cuantitativas, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

Según la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se tiene una serie de etapas para desarrollar la Programación, empezando con la propuesta y aprobación de indicadores de brechas por los sectores, para que luego en función a estos se desarrolle el diagnóstico de las brechas en los gobiernos regionales y locales de acuerdo a sus competencias y circunscripción territorial.

Los indicadores de brechas facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública. Asimismo, los indicadores permitirán evaluar resultados, que al ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre sus avances y logros, lo cual contribuye al seguimiento y monitoreo.

#### **V. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS**

De acuerdo a los Lineamientos metodológicos, el Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso de cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

Para el análisis de brechas, es importante entender que una brecha de infraestructura o acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico.

## V.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

### A. Ubicación Geográfica

La Región de Ica es uno de los departamentos del Perú, que se encuentra en la costa sur del territorio peruano al sudeste de Lima; de acuerdo a la definición del vocablo quechua, Ica significa agua que brota de la tierra, ya que antiguamente eran muchas las lagunas que brotaban del subsuelo iqueño.

La extensión territorial del departamento de Ica es de 21,327.83 Km<sup>2</sup>, el que representa el 1.7% del territorio nacional. Esta superficie incluye 22.32 Km<sup>2</sup> pertenecientes al conjunto de islas existentes frente a sus costas. La altura del territorio de Ica oscila entre 2 m.s.n.m. en el distrito de Paracas – Provincia de Pisco y los 3,796 m.s.n.m. en el distrito de San Pedro de Huacarpansa – Provincia de Chincha.

La Región Ica limita por el norte con Lima, por el este con Huancavelica y Ayacucho, con Arequipa por el sur y al oeste con el Océano Pacífico. En Ica destacan extensos desiertos como las pampas de Lancha y Villacurí.

El departamento de Ica, está conformado por 5 provincias que son: Ica, Chincha, Pisco, Palpa y Nasca.

Según INEI, el territorio de Ica abarca dos regiones naturales: Costa con el 89% y Sierra con el 11% y está constituido por 43 distritos de los cuales 38 pertenecen a la Costa y 05 a la Sierra; sin embargo, según el Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres Región Ica 2009 – 2019, considera que la costa ocupa el 79.1% y la sierra el 20.9% de la superficie departamental.

### B. Población

La Región Ica se encuentra constituido por 5 provincias: Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, y por 43 distritos, siendo su capital la ciudad de Ica, ubicada a 409 m.s.n.m. y distante a 303 km de Lima.

De acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI, respecto a la localización de la mayor cantidad de población del departamento de Ica, cuenta con 893 292 habitantes. Asimismo, en función al referido Censo de Población, la población femenina de dicho centro poblado asciende a 450 243 personas (50.4%), y la población masculina es de 443 049 personas (49.6%).

De similar forma, se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de población, son los adultos jóvenes (de 30 a 44 años) con un 20.1%, seguido de los jóvenes (de 18 a 29 años) con un 20.6%, y de adultos (45 a 59 años) con un 14.7%.

Por otro lado, la mayor proporción de habitantes corresponden al ámbito urbano: 93.1% (831 180 habitantes), respecto a un 7.0% (62 112 habitantes) del ámbito rural.

Según el INEI, la población total estimada proyectada al año 2024 del departamento de Ica asciende a 1 020 050 habitantes de acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI.

**Región Ica, superficie por provincias y número de distritos**

PROVINCIA	SUPERFICIE (KM2)	REGIONES NATURALES (%)		N° DISTRITOS		
		Costa	Sierra	Total	Costa	Sierra
Ica	7,894.05	100	-	14	14	-
Chincha	2,988.10	61.5	38.5	11	8	3
Pisco	3,978.72	77.13	22.87	8	7	1
Nasca	5,234.08	100	-	5	5	-
Palpa	1,232.88	73.4	26.6	5	4	1
<b>Total</b>	<b>21,327.83</b>	<b>88.80</b>	<b>11.20</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>5</b>

Fuente: INEI, Lima 2007.

Elaboración: OPMI GORE ICA

### C. Principales Actividades Económicas

Las actividades más importantes de la economía regional, según la estructura productiva son, extracción de petróleo, gas y minerales; la manufactura; agricultura, ganadería, caza y Silvicultura; otros servicios y Construcción, los que representaron el 76.9% del VAB regional (2021).

El sector minería es la actividad más importante por su aporte al VAB de 19.4%, principalmente por la explotación de hierro, cobre y zinc.

Con relación al sector Manufactura, es la segunda actividad más importante al registrar una participación de 19.10% en el VAB del 2021, destacan empresas agroindustriales procesadoras de productos frescos (espárrago, cítricos, palta, uva, granada, arándanos), refrigerados (espárrago), en conserva (alcachofa, espárrago, tomate y frutas diversas), y vitivinícolas; además de la manufactura textil, concentrada en la provincia de Chincha, que atienden principalmente a clientes extranjeros.

Respecto al tema agrícola, la región Ica posee una diversidad de productos. Según un análisis del Valor Bruto de la Producción (VBP) actualizado a Marzo 2024 basado en cifras del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), destacan los siguientes cultivos: uva (67.5%), espárrago (11.3%), granada (3.8%), palta (2.6%), maíz amarillo duro (2.5%), tomate (2.2%), algodón (1.7%), arándano (1.6%), mandarina (1.1%) y paprika (0.9%). De forma similar, aunque en menor medida, se cultiva el ají, sandía, cebolla, mango, aceituna, entre otros que representan el 4.8%.

En la parte pecuaria, de acuerdo a la Dirección de Estadística Agraria – DEA, sobresale la producción de huevos de gallina, debido a la producción intensiva de las granjas asentadas principalmente en la provincia de Chincha; asimismo, la región cuenta con producción de leche fresca, carne de porcino, vacuno y de caprino.

Acerca de la actividad pesquera se desarrolla de manera artesanal e industrial, aumentó 32.50% en 2021 frente al año anterior, debido a una mayor presencia de la biomasa de anchoveta. Acerca del sector construcción tuvo una participación de 11.50% en el VAB de 2021, y registró un crecimiento de 41.70% respecto al año previo, impulsado por la autoconstrucción y por la continuación en la ejecución de obras públicas y privadas.

Acerca del turismo los innumerables atractivos con que cuenta el departamento han permitido el desarrollo del turismo de naturaleza, de cultura (arqueológico y de culturas vivas), especializado de observación, de sol y playa, y deportes de aventura.

**DEPARTAMENTO DE ICA: VALOR AGREGADO BRUTO, SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, 2021**

Valores a precios constantes de 2007  
(Miles de Soles)

ACTIVIDADES	VAB	ESTRUCTURA %
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	5,008,139	19.4
Manufactura	3,428,623	19.1
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	3,132,002	14.0
Otros servicios	2,556,163	12.9
Construcción	2,076,550	11.5
Comercio	1,731,971	8.3
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	1,126,830	5.1
Telecom. y otros Serv. de Información	644,962	3.4
Administración Pública y Defensa	638,686	3.1
Electricidad, Gas y Agua	379,631	1.5
Alojamiento y Restaurantes	228,509	0.9
Pesca y Acuicultura	115,267	0.8
<b>VALOR AGREGADO BRUTO</b>	<b>21,067,333</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI

**D. Potencialidades Económicas del Territorio de Ica**

Desde hace casi dos décadas, en medio de los extensos suelos eriazos de Ica, se erige un emporio verde impulsado por la agro exportación. En los últimos 15 años, los envíos hortofrutícolas de esta región sureña crecieron 17 veces.

Es claro que Ica tiene un gran potencial exportador, cuenta con una canasta totalmente correlacionada con la demanda internacional. Sin embargo, la región tiene una limitación de tierra y agua, por lo que el crecimiento de un producto por lo general se da a costa de otro. El desarrollo de la palta y el ingreso del arándano, por ejemplo, no solo tienen algunas complicaciones técnicas, sino que tendría que venir

acompañada de una reducción en los campos de uva, espárragos o mandarinas, que están muy arraigados.

Los especialistas afirman que esta región es rica para producir frutas, y gana en condiciones de calidad a las demás regiones del país a razón de que el clima hace que las frutas acumulen la cantidad suficiente de azúcares que hacen que el producto adquiera una mejor presentación.

Asimismo, Ica es una de las regiones más productivas, diversificadas y abiertas del país. La región exporta, principalmente, minerales (47%) y vegetales (25%), además productos pesqueros (4%), textiles (3%), acero (3%), otros. La región también procesa y exporta nafta a partir del gas natural proveniente de Cusco.

## V.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL

Es importante identificar qué niveles de gobierno, tienen competencia sobre el servicio con la finalidad de determinar quiénes contribuirán al cierre de la brecha.

Es así que, de los indicadores de brecha publicados por los sectores se han identificado los que competen al Gobierno Regional de Ica, para realizar el diagnóstico de estos, teniendo en cuenta que sean de enfoque multisectorial, territorial, de competencia regional y que cierren brechas prioritarias, los cuales se han sustraído del anexo 2 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01. A continuación se presenta la relación de servicios:

### ANEXO N°:02: Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



N°	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL
1	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
2	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
3	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
4	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
5	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
6	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
7	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	SÍ
8	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	AMBIENTAL	SÍ
9	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTAL	SÍ
10	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS	AMBIENTAL	SÍ
11	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTAL	SÍ
12	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SÍ
13	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SÍ
14	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SÍ
15	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SÍ
16	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SÍ
17	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SÍ
18	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SÍ
19	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SÍ
20	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	CULTURA	SÍ
21	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA	SÍ
22	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	CULTURA	SÍ
23	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SÍ
24	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	SÍ
25	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SÍ
26	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SÍ
27	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	EDUCACION	SÍ
28	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	EDUCACION	SÍ
29	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	SÍ
30	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	SÍ
31	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	SÍ
32	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	SÍ

33	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	SÍ
34	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	SÍ
35	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	SÍ
36	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	SÍ
37	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	SÍ
38	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	SÍ
39	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	SÍ
40	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	SÍ
41	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	EDUCACION	SÍ
42	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	EDUCACION	SÍ
43	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	EDUCACION	SÍ
44	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	EDUCACION	SÍ
45	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	EDUCACION	SÍ
46	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	EDUCACION	SÍ
47	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	SÍ
48	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	SÍ
49	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	ENERGIA Y MINAS	SÍ
50	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	ENERGIA Y MINAS	SÍ
51	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	ENERGIA Y MINAS	SÍ
52	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	SÍ
53	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	SÍ
54	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SÍ
55	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SÍ
56	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	INTERIOR	SÍ
57	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
58	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
59	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
60	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
61	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
62	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
63	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
64	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
65	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
66	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
67	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
68	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
69	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
70	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SÍ
71	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
72	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
73	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
74	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
75	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
76	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ



77	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SÍ
78	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	SALUD	SÍ
79	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	SALUD	SÍ
80	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SÍ
81	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SÍ
82	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	SALUD	SÍ
83	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	SALUD	SÍ
84	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	SALUD	SÍ
85	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	SALUD	SÍ
86	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SÍ
87	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SÍ
88	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SÍ
89	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SÍ
90	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
91	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
92	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
93	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
94	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
95	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
96	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
97	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ
98	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SÍ



### V.3 RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO DE SU COMPETENCIA

De acuerdo al instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas 2024, se procedió a recopilar información para hallar los valores de los indicadores de brechas, con la finalidad de mejorar los criterios de priorización del Departamento de Ica para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 GORE ICA.

Por el cual, se solicitó información con respecto a las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos a los diferentes sectores e instituciones del Departamento de Ica. La cual, fue atendida por algunos sectores mediante los siguientes documentos:

- Dirección Regional de Agricultura de Ica (DRA) – Oficio N° 736-2024-GORE-ICA-GRDE-DRA/EIA y Oficio N° 724-2024-GORE-ICA-GRDE/DRA-OPA
- Instituto Peruano del Deporte (IPD) – Oficio N° 70-2024-CRDIC/IPD
- Dirección Regional de Educación de Ica (DREI) – Oficio N° 2436-2024-GORE-ICA-DRE-DGI/D
- Dirección Regional de Salud de Ica (DIRESA) – Oficio N° 3097-2024-GORE-ICA-DIRESA-OEPE/UIPI
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ica (DRTC) – Oficio N° 751-2024-GORE-ICA
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ica (DIRCETUR) – Oficio N° 722-2024-GORE-ICA-GRDE/DIRCETUR
- Autoridad Administrativa del Agua – Chaparra Chíncha – Oficio N° 0114-2024-ANA-AAA.CHCH
- Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) – Oficio N° 2092-2024-GOREICA/GRDE-DREM
- Dirección Regional de Producción de Ica (DIREPRO) – Oficio N° 1600-2024-GORE-ICA/GRDE-DIREPRO-OTA-U.PLANIF
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Oficio N° 1621-2024-DDC ICA/MC
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica (DRTPE) - Informe N° 947-2024-GORE-ICA/DRTPE

Asimismo, es preciso mencionar que se tomó información del sector nacional, en las brechas que no han sido informadas por las direcciones regionales o instituciones a los que se les pidió la información; así como, la herramienta “Consulta de Indicadores de Brechas 2024” publicada en el Comunicado “Elaboración del Diagnóstico de Brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028”. También se pudo estimar el valor número del indicador de brecha de acuerdo al PMI del GORE ICA y PMI de las 05 Municipalidades Provinciales de la región, así como, por fuentes secundarias de aquellos organismos que generan información como los censos, encuestas, estudios, entre otros.

#### **V.4 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS**

De los indicadores de brecha publicados por los sectores se han identificado los que competen al Gobierno Regional de Ica, para realizar el diagnóstico de estos; así como analizar el progreso del cierre de brechas, buscando explicar la trayectoria y/o el comportamiento de cada una de las brechas en un tiempo de 3 años anteriores y 4 años posteriores al periodo actual, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:



FUNCIÓN	N°	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
EDUCACIÓN	1	Servicio de educación inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	4%	4%	4%	10%	10%	10%	8%	8%
	2	Servicio de educación inicial	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	86%	86%	98%	90%	77%	69%	66%	59%
	3	Servicio de educación primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	8%	8%	6%	2%	2%	2%	1%	1%
	4	Servicio de educación primaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	86%	85%	99%	84%	77%	71%	67%	60%
	5	Servicio de educación secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	14%	14%	4%	12%	12%	12%	10%	9%
	6	Servicio de educación secundaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	81%	77%	85%	96%	93%	91%	89%	85%
	7	Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	8	Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	79%	79%	75%	92%	90%	88%	86%	84%
	9	Servicio de educación básica especial - CEBE	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada	100%	100%	73%	95%	93%	90%	88%	86%
	10	Servicio de educación básica especial - CEBE	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	11	Servicio de educación básica especial - PRITE	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	12	Servicio de educación básica especial - PRITE	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada	80%	80%	80%	95%	92%	90%	88%	86%
	13	Servicio de educación superior artística	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	39%	39%	39%	39%	38%	36%	34%	32%
	14	Servicio de educación superior artística	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100%	100%	100%	100%	99%	97%	95%	93%
	15	Servicio de educación superior pedagógica	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	22%	22%	22%	50%	50%	48%	46%	44%
	16	Servicio de educación superior pedagógica	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100%	100%	100%	95%	97%	94%	94%	93%
	17	Servicio de educación superior tecnológica	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	47%	47%	34%	25%	24%	22%	21%	20%
	18	Servicio de educación superior tecnológica	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	90%	88%	100%	98%	100%	98%	97%	97%
	19	Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	93%	90%	90%	92%	91%	90%	88%	87%
	20	Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	90%	93%	85,19%	94%	92%	91%	90%	89%



FUNCIÓN	Nº	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
SALUD	1	Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	21%	40%	16%	12%	10%	10%	9%	8%
	2	Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	81%	99%	98%	93%	88%	86%	86%	84%
	3	Atención de servicios de salud hospitalarios	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	44%	100%	78%	83%	82%	82%	81%	80%
	4	Atención de servicios de salud hospitalarios	Porcentaje de hospitales por implementar	51%	41%	12%	25%	24%	23%	23%	21%
	5	Atención especializada en salud pública	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	96%	96%	34%	0%	0%	0%	0%	0%
	6	Atención especializada en salud pública	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar	0%	0%	36%	100%	100%	99%	95%	95%
	7	Servicio de atención de institutos especializados	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	8	Servicio de atención de institutos especializados	Porcentaje de institutos de salud especializados por implementar	0%	0%	0%	100%	99%	97%	97%	94%
TRANSPORTE	1	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	2	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Porcentaje de aeródromos por implementar	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	3	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	72%	72%	67%	80%	78%	77%	75%	74%
	4	Servicio de transitabilidad vial interurbana	Porcentaje de la red vial departamental por implementar	93%	71%	5%	4%	3%	3%	3%	3%
	5	Servicio complementario al transporte terrestre	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	100%	100%	100%	100%	100%	99%	99%	99%
	6	Servicio portuario	Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar	50%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	7	Servicio portuario	Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
COMUNICACIONES	1	Servicio de cobertura de telefonía móvil	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	15%	15%	15%	14%	14%	14%	13%	13%
	2	Servicio de acceso a internet fijo	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	72%	72%	72%	72%	72%	72%	70%	70%
TURISMO	1	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-at/ut)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	2	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	92%	92%	51%	31%	31%	31%	30%	30%

FUNCIÓN	Nº	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
PROTECCION SOCIAL	1	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	0%	60%	60%	59%	59%	57%
	2	Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar	S.I.	S.I.	100%	99%	99%	99%	99%	99%
	3	Servicio de atención y promoción de las familias	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	S.I.	S.I.	80%	79%	70%	69%	68%	67%
	4	Servicio de atención y promoción de las familias	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	100%	91%	91%	88%	87%	86%
	5	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	99%	97%	96%	95%	93%
	6	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por Implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	7	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	26%	25%	24%	22%	21%
	8	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	9	Servicio de atención integral al adulto mayor	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	10	Servicio de atención integral al adulto mayor	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	100%	98%	97%	95%	94%
	11	Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	12	Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	77%	76%	75%	73%	72%
	13	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligran su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	14	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligran su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	60%	60%	100%	97%	95%	94%	94%	92%
	15	Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	16	Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	100%	98%	97%	96%	95%

FUNCIÓN	Nº	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
AGROPECUARIA	1	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	9%	9%	79%	93%	92%	90%	89%	88%
	2	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	57%	57%	57%	56%	55%	54%	53%	49%
	3	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	85%	85%	88%	92%	91%	89%	89%	88%
	4	Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	S.I.	S.I.	100%	98%	97%	97%	96%	96%
	5	Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	92%	92%	92%	90%	89%	89%	87%	86%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	9%	9%	8%	7%	7%
	2	Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	0%	0%	0%	0%	0%
	3	Servicio de seguridad ciudadana local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	10%	10%	10%	10%	10%
	4	Servicio de seguridad ciudadana local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	34%	34%	34%	34%	34%
	5	Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	53%	53%	53%	50%	50%	50%
	6	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	100%	94%	97%	90%	86%	83%	80%	77%
	7	Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	100%	100%	50%	49%	49%	49%	48%	45%
	8	Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros	S.I.	S.I.	S.I.	98%	98%	98%	98%	98%
	9	Servicio de alerta temprana	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	S.I.	S.I.	0%	8%	8%	8%	8%	8%



FUNCIÓN	N°	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
CULTURA Y DEPORTE	1	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	44.48%	45%	24%	59%	58%	58%	55%	54%
	2	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	99%	100%	100%	100%	100%	99%	98%	97%
	3	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	98%	98%	97%	94%	92%	91%	90%	88%
	4	Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	92%	91%	100%	100%	100%	98%	98%	96%
	5	Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	67%	67%	67%	66%	64%	63%	61%	60%
	6	Servicios de intercambio intercultural	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar	84%	84%	84%	83%	81%	80%	79%	78%
	7	Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios	100%	100%	98%	97%	95%	94%	94%	92%
	8	Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	S.I.	74%	73%	71%	70%	69%	68%	67%
	9	Servicios archivístico	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada	97%	96%	96%	95%	99%	98%	96%	95%
	10	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	S.I.	S.I.	S.I.	1%	1%	1%	1%	1%
	11	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	72%	70%	71%	71%	69%
	12	Servicio deportivo de competencia	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	S.I.	S.I.	S.I.	74%	74%	74%	74%	74%
	13	Servicio deportivo de competencia	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
AMBIENTE	1	Bien público de especies	Porcentaje de hábitats de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación	S.I.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98%
	2	Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	100%	100%	100%	98%	97%	97%	96%	96%
	3	Servicios de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas	Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada	S.I.	S.I.	100%	91%	89%	89%	87%	87%
	4	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	S.I.	92%	100%	97%	95%	94%	94%	94%



FUNCIÓN	Nº	SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	BRECHAS 3 AÑOS ANTERIORES			BRECHA 2024	BRECHAS 4 AÑOS POSTERIORES			
				2021	2022	2023		2025	2026	2027	2028
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	2	Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	S.I.	S.I.	78%	76%	76%	76%	76%	75%
	3	Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
	4	Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	S.I.	S.I.	86%	73%	73%	73%	73%	73%
	5	Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	S.I.	S.I.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TRABAJO	1	Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	0%	0%	0%	0%	0%
	2	Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje de centros de empleo por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	67%	67%	67%	67%	67%
	3	Servicio de fiscalización y Orientación	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas	S.I.	S.I.	S.I.	0%	0%	0%	0%	0%
	4	Servicio de fiscalización y Orientación	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar	S.I.	S.I.	S.I.	0%	0%	0%	0%	0%
ENERGIA	1	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	S.I.	S.I.	S.I.	9%	8%	8%	8%	8%
	2	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	S.I.	S.I.	S.I.	13%	12%	12%	12%	12%
	3	Servicio de acceso al GLP	Porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender	S.I.	S.I.	S.I.	16%	17%	17%	17%	17%



### V.5 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA

Para el análisis de brechas a nivel del Gobierno regional, se seleccionaron los indicadores que reflejan las competencias del Gobierno Regional de Ica, como se estipula en la Ley N° 28767 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el planeamiento estratégico reflejado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente. En ese sentido, la estadística expresa la variación de los indicadores de la siguiente manera:

#### V.5.1 FUNCIÓN EDUCACIÓN:

El análisis de brechas de la función educación en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 47° “Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.”, y en el literal m) del artículo 47° “Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Educación publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Educación, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCION EDUCACIÓN				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACION
1	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	10%	10%	Ministerio de Educación Censo Educativo 2022 Dirección Regional de Educación de Ica Diagnóstico de Brechas 2025-2027 (MINEDU) <a href="https://www.minedu.gob.pe/pr ogramacion-multianual-inversiones/pdf/2023/01-rm-476-2023-minedu.pdf">https://www.minedu.gob.pe/pr ogramacion-multianual-inversiones/pdf/2023/01-rm-476-2023-minedu.pdf</a>
2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	90%	97%	
3	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	2%	2%	
4	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	84%	99%	
5	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	12%	12%	
6	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	96%	99%	
7	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	
8	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	92%	94%	
9	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada	95%	97%	
10	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	
11	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I.	
12	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada	95%	97%	
13	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	39%	40%	
14	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada	100%	100%	
15	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	51%	51%	
16	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	95%	96%	
17	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	25%	26%	
18	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	98%	100%	
19	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	92%	95%	
20	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	94%	95%	



En el departamento de Ica, se puede apreciar que porcentaje de unidades productoras con capacidad instalada inadecuada de educación inicial, primaria, secundaria, básica alternativa, básica especial, intervención temprana, superior de formación artística, superior pedagógica, superior tecnológica, y técnica productiva, representa 97%, 99%, 99%, 94%, 97%, 97%, 100%, 96%, 100% y 95%, respectivamente, lo cual muestra valores de brechas muy altos en cuanto a la infraestructura educativa regional.

**V.5.2 FUNCIÓN SALUD:**

El análisis de brechas de la función salud en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal g) del artículo 49° “Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.”, y en el literal i) del artículo 49° “Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Salud publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Salud, así como, su estimación a nivel regional y nacional.

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN SALUD				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACION
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	12%	15%	Ministerio de Salud
2	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	93%	97%	
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	83%	90%	Diagnóstico de Brechas 2025-2027 (MINSa) <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058113/Diagn%C3%B3stico%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20Brechas%20de%20Infraestructura%20de%20Acceso%20a%20servicios%20del%20Sector%20Salud%20del%202025-2027%29.pdf?v=1693283013">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058113/Diagn%C3%B3stico%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20Brechas%20de%20Infraestructura%20de%20Acceso%20a%20servicios%20del%20Sector%20Salud%20del%202025-2027%29.pdf?v=1693283013</a>
4	Porcentaje de hospitales por implementar	25%	38%	
5	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	0%	100%	
6	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar	100%	59%	
7	Porcentaje de institutos de salud especializados con capacidad instalada inadecuada	0%	92%	
8	Porcentaje de institutos de salud especializados por implementar	100%	S.I.	

En el departamento de Ica, los indicadores advierten que el 97%, 90% y 100% de establecimientos de salud del primer nivel de atención, hospitales y laboratorios, respectivamente, se encuentran con capacidad instalada inadecuada.

Estos indicadores ponen en evidencia precariedad de la infraestructura del servicio de salud en la Región Ica, así como, equipamiento y/o mobiliario obsoleto, inoperativo o insuficiente, además merma la eficiencia en la atención de la salud de la población, considerando que la gran mayoría de la población de la región cuenta con seguros de salud y requieren una atención de calidad en estos establecimientos de salud.

**V.5.3. FUNCIÓN TRANSPORTES:**

El análisis de brechas de la función transporte en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 56° “Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional.”, y en el literal f) del artículo 56° “supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función Transportes:





En el departamento de Ica, respecto al indicador “Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo” representa el 72%, por lo que se puede decir que, la mayoría de centros poblados no tienen acceso de internet fijo, por lo que, se requiere que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno desarrollen proyectos de inversión que permitan dar cobertura de internet fijo en las poblaciones rurales.

### V.5.5 FUNCIÓN TURISMO

El análisis de brechas de la función turismo en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal a) del artículo 63° “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.”, y en el literal h) del artículo 63° “Identificar posibilidades de inversión y zonas de interés turístico en la región, así como promover la participación de los inversionistas interesados en proyectos turísticos” y las demás funciones, y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo publicados, se presenta a continuación los indicadores de la función turismo:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TURISMO				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT/UT)	100%	100%	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ica
2	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	31%	97%	Diagnóstico de Brechas 2025-2027 (DIRCETUR) <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5060650/Brechas-2023.pdf?v=1693328032">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5060650/Brechas-2023.pdf?v=1693328032</a>



En el departamento de Ica, el comportamiento de los indicadores en materia de turismo, explican la gran brecha y necesidad de desarrollo en este sector en la Región Ica, ya que, el 31% de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos se encuentran en condiciones inadecuadas, el 100% de líneas artesanales que no incorporan servicios de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) no se encuentran atendidas.

Los indicadores de brecha en materia de turismo son trascendentales e importantes, ya que, Ica se encuentra dentro de las 5 regiones más visitadas por los visitantes extranjeros interesados en el turismo cultural, ello según un estudio de PROMPERÚ en el año 2022. Siendo este sector como una de las más sostenibles en el mundo, es necesario e imprescindible invertir en el sector e ir disminuyendo las brechas en el transcurso de los años.

### V.5.6 FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis de brechas de la función protección social en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal h) del artículo 60° “Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad.” y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	60%	60%	

2	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar	99%	98%	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  Consulta de Indicadores de Brecha al 2023-MEF <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJMTVhZTUUMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQjNDImNS1hMDA1LTY4YjIiNDIhYTFmNilsImMiOjR9">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJMTVhZTUUMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQjNDImNS1hMDA1LTY4YjIiNDIhYTFmNilsImMiOjR9</a>
3	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	79%	94%	
4	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas	91%	92%	
5	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	99%	100%	
6	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	S.I.	99%	
7	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	26%	26%	
8	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	S.I.	88%	
9	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar	S.I.	25%	
10	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas	100%	100%	
11	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	S.I.	87%	
12	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	77%	58%	
13	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	S.I.	84%	
14	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	97%	97%	
15	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar	S.I.	99%	
16	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	100%	100%	



De acuerdo al cuadro anterior, se puede evidenciar que en el departamento de Ica, no se tiene implementado centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos, centros infantiles de atención integral, centro de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes, centros de atención residencial para adultos mayores por implementar, así como, centros de atención nocturno para adultos mayores. Asimismo, se encuentran con capacidad instalada inadecuada centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar, así como, centros de atención al adulto mayor.

Al respecto, es necesario desarrollar proyectos de inversiones en las 5 provincias que conlleven a crear, mejorar, ampliar la infraestructura y servicios que prestan estos centros de acogida para las personas y familias vulnerables ante la violencia familiar.

**V.5.7 FUNCIÓN AGROPECUARIA:**

El análisis de brechas del sector agricultura y riego en la Región Ica, en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considera como funciones del gobierno regional, en el literal b) del artículo 51° *Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.*, y en el literal c) del artículo 51° *Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas*, y en el literal f) del artículo 51° *Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos* y en el literal g) del artículo 51° *Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria* y en concordancia con los indicadores de brechas del Ministerio de Agricultura y Riego publicados, se presenta a continuación los indicadores del sector en mención:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCION AGROPECUARIA				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	93%	79%	Ministerio de Agricultura

2	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	56%	57%	Dirección Agraria de Ica  Consulta de Indicadores de Brecha al 2023-MEF <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMjJMTVhZTUtMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQtdmNlS1hMDA1LTUyYjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiJR9">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMjJMTVhZTUtMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQtdmNlS1hMDA1LTUyYjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiJR9</a>
3	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	92%	87%	
4	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	98%	100%	
5	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	90%	92%	

En el departamento de Ica, el porcentaje de superficie agrícola sin riego asciende al 93%, el porcentaje de sistema de riego en mal estado asciende a 56% y el porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado representa el 92%.

El sector agropecuario aumentó en su producción 10.5% en marzo del 2022 respecto al año anterior, ello a razón de la mayor producción agrícola 16% (principalmente por mayor producción de uva, esparrago y algodón) y pecuaria 1.3% (por la producción de huevo, carne de ave).

Este escenario evidencia una situación de amplias brechas ya que el sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca y Acuicultura aporta un 13.14% al PBI regional, siendo el cuarto sector con mayor aporte en el PBI de acuerdo a cifras de INEI al año 2017; por lo que, es necesario que se desarrollen proyectos de inversión que reduzcan las brechas de este sector, conllevando con ello a incrementar la calidad de infraestructura y servicios existentes a favor de los agricultores de la región Ica.

#### V.5.8 FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD



VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCION ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	9%	33%	Ministerio de Agricultura
2	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	0%	9%	Ministerio del Interior
3	porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	10%	37%	Autoridad Administrativa del Agua Chaparra-Chincha
4	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	34%	64%	Diagnóstico de Brechas 2025-2027(MINTER) <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5057972/%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Brechas%20de%20Indicadores%20de%20Infraestructura%202022-2027.pdf.pdf?v=1693268952">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5057972/%20Diagn%C3%B3stico%20de%20Brechas%20de%20Indicadores%20de%20Infraestructura%202022-2027.pdf.pdf?v=1693268952</a>
5	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	53%	78%	Diagnóstico de Brechas 2025-2027(PCM) <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5065921/Diagn%C3%B3stico_de_brechas_PMI_2025-2027_PCM%20firmado.pdf?v=1693497791">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5065921/Diagn%C3%B3stico_de_brechas_PMI_2025-2027_PCM%20firmado.pdf?v=1693497791</a>
6	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	90%	96%	
7	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	49%	98%	
8	Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros	98%	98%	
9	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	8%	8%	

En el departamento de Ica, el porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros representa el 90% y el porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros representa el 49%.

Al respecto, la región Ica es vulnerable al desborde de los ríos y por consecuente la inundación de la población ubicada al margen de los ríos, ocasionando pérdidas en la actividad agrícola, escasez del recurso hídrico, escasez de suministros alimenticios, infraestructura de transporte dañada, y grandiosas pérdidas económicas para la región, tal como sucedió en el año 1998.

El pasado 03 de febrero del 2023, se presentó la crecida de agua cerca los 180m<sup>3</sup> en el casco urbano de la ciudad de Ica, causando pánico en la población que atemorizada observaba las grandes olas, 80 hectáreas de cultivos fueron arrastrados por el desborde de río en el sector de Achis (Pinilla- Ocucaje), el 14 de marzo del presente año, se desbordó el río en el distrito de Rio Grande en Palpa afectando terrenos de cultivo, también sucedió huaico en la zona de Yauca y Santiago y los Molinos.

Es por ello, que es de suma importancia y necesidad que la región continúe con los proyectos de protección de riberas de ríos en las distintas provincias en conjunto con el Gobierno Nacional, a fin de, salvaguardar

**V.5.9 FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE:**

En materia de cultura, la Ley Orgánica de Gobiernos regionales en su Art. 47 y el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de la Región Ica:



VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	59%	45%	Ministerio de Cultura Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica Consejo Regional del Deporte de Ica Diagnóstico de Brechas 2025-2027 (MC) <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058095/Diagn%C3%B3stico%20de%20brechas%20Agosto%202023.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5058095/Diagn%C3%B3stico%20de%20brechas%20Agosto%202023.pdf</a>
2	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	100%	100%	
3	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	94%	98%	
4	Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	100%	92%	
5	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	66%	67%	
6	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar	83%	84%	
7	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios	97%	100%	
8	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	71%	74%	
9	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada	95%	96%	
10	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	1%	S.I	
11	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	72%	S.I	
12	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	74%	S.I	
13	Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	S.I.	S.I	

En el departamento de Ica, existe el 100% de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar, y el 59% de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural; de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural y de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.

Es importante que la Región continúe fomentando los servicios de la interpretación cultural, y conjuntamente con el Ministerio de Cultura mejoren las condiciones de los inmuebles prehispánicos, virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural; así como impulsar y promover el deporte en la Región ayudando así a superar las diferencias y fomentar el diálogo, así como, ayudar a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

### V.5.10 FUNCIÓN AMBIENTE

En materia de Ambiente, el Art. 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales, y en concordancia con el planeamiento estratégico sectorial y regional, sustentan el análisis de los siguientes indicadores enmarcados en competencias regionales de Ica:

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN AMBIENTE				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de hábitats de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación	100%	100%	Ministerio del Ambiente
2	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	98%	100%	Consulta de Indicadores de Brecha al 2023-MEF <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJjMTVhZTU0MmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQ0NDIwN1hMDA1LTU0YjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiR9">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJjMTVhZTU0MmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQ0NDIwN1hMDA1LTU0YjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiR9</a>
3	Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada	91%	100%	
4	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	97%	100%	



En el departamento de Ica, en lo que concierne a la función de ambiente, existe un 92% de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación, y al 100% hábitats de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación, superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación, superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración, superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada, superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención y hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención

Existen muchos agentes contaminantes entre ellos las sustancias químicas (plaguicidas, cianuro, entre otros), los residuos urbanos, el petróleo, o las radiaciones ionizantes. Todos estos pueden producir enfermedades, daños en los ecosistemas o el medio ambiente; por lo que, es importante desarrollar proyectos en esta tipología a fin de reducir los efectos negativos hacia el ecosistema.

### V.5.11 FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB REGIONAL 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	S.I.	55%	Presidencia del Consejo de Ministros
2	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	76%	S.I.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
3	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	S.I.	S.I.	Ministerio del Ambiente
4	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	73%	79%	Consulta de Indicadores de Brecha al 2023-MEF <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJjMTVhZTU0MmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQ0NDIwN1hMDA1LTU0YjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiR9">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJjMTVhZTU0MmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZiNWkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQ0NDIwN1hMDA1LTU0YjIiNDIhYTFmNiIsImMiOiR9</a>
5	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	100%	97%	

En el departamento de Ica, existe el 73% de unidades orgánicas de la entidad se encuentran con inadecuado índice de ocupación, 73% de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica y 100% de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada.

Al respecto, es necesario implementar proyectos de inversión que mejoren las condiciones de infraestructura y servicios públicos de las entidades a cargo del Gobierno Regional de Ica, permitiendo con ello mejorar las condiciones laborales y atención hacia el ciudadano.

### V.5.12 FUNCIÓN TRABAJO

VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN TRABAJO				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	0%	2%	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
2	Porcentaje de centros de empleo por implementar	67%	6%	Consulta de Indicadores de Brecha al 2023-MEF <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4057114/Informe%20diagn%C3%B3stico%20de%20brechas%202023-2025.pdf?v=1674249429">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4057114/Informe%20diagn%C3%B3stico%20de%20brechas%202023-2025.pdf?v=1674249429</a>
3	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas	0%	35%	
4	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar	0%	28%	

En el departamento de Ica, en lo que concierne a la función de trabajo, no existe un centro de empleo que funciona en condiciones inadecuadas, el 67% de centros de empleo se encuentran por implementar, mientras que no hay intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas ni por implementar.

### V.5.13 FUNCIÓN ENERGÍA



VALORES DE INDICADORES DE BRECHA FUNCIÓN ENERGÍA				
Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB 2024	VALOR IB NACIONAL 2024	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	9%	11%	Ministerio de Energía y Minas
2	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	13%	15%	Consulta de Indicadores de Brecha al 2022-MEF <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMjJMTVhZTU0MmYxMjU0NDk5LWJiMTctYzZlNWwkdDQxODIwIiwidC16IjBIMGNIMDYwLTA5YWQtdmNS1hMDA1LTY4YjliNDIhYTFmNilsMlMiOjR9">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMjJMTVhZTU0MmYxMjU0NDk5LWJiMTctYzZlNWwkdDQxODIwIiwidC16IjBIMGNIMDYwLTA5YWQtdmNS1hMDA1LTY4YjliNDIhYTFmNilsMlMiOjR9</a>
3	Porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender	16%	17%	

En lo que concierne a la función energía, en el departamento de Ica hay un 9% de viviendas en ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica, mientras que un 13% de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico. Asimismo, existe un 16% de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender.

## VI. CONCLUSIONES

- El diagnóstico de brechas de Ica, se alinea con los Indicadores de brecha presentado por los sectores y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ica, asimismo, el presente documento fue elaborado en base a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los Lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales e Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas – Invierte.pe 2023.
- El Diagnóstico de brechas presentado, recopila la información de la Dirección Regional de Agricultura de Ica (DRA), Instituto Peruano del Deporte (IPD), Dirección Regional de Educación (DREI), Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), Autoridad Administrativa del Agua – Chaparra Chíncha y la Dirección Regional de Salud, información del sector nacional en las brechas que no han sido informadas por las direcciones regionales o instituciones a

los que se le pidió la información, así como, tomando en cuenta el PMI del GORE Ica y PMI de las 5 Municipalidades Provinciales; a partir de ello, se pudo estimar el valor porcentual de los indicadores de brecha de infraestructura y/o acceso de servicios públicos de competencia regional.

- El Gobierno Regional de Ica, cuenta con brechas por encima del 50% en los sectores – funciones de Educación (20 brechas), Salud (8 brechas), Transportes (7 brechas), Comunicación (2 brechas), Turismo (2 brechas), Protección Social (16 brechas), Agropecuaria (5 brechas), Orden Público y Seguridad (9 brechas), Cultura y Deporte (13 brechas), Ambiente (4 brechas), Planeamiento, Gestión y Reserva (5 brechas), Trabajo (4 brechas) y Energía (3 brechas)
- La información presentada permitirá orientar de mejor manera a las Unidades Formuladoras (UF) del Gobierno Regional de Ica, así como, a las entidades del Sector Nacional y Gobiernos Locales, en desarrollar inversiones que cierren brechas de infraestructura y/o servicios públicos más prioritarios de atención.
- Como conclusión final se propone desarrollar proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas de infraestructura y/o servicios que ameriten y sean de gran rentabilidad social, para así mejorar la calidad de vida de la población de la Región de Ica. Asimismo, es un instrumento que sirve para la toma de decisiones y permita orientar de mejor manera el uso de los recursos públicos.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprovechar las potencialidades del territorio, proponiendo las Unidades Formuladoras ideas de inversión que conlleven a contar con una cartera de inversiones que permitan reducir las brechas de infraestructura o acceso a servicios en la región Ica.
- Debido al nivel de brechas de infraestructura o servicios públicos encontradas en la Región Ica, requiere una mayor aceleración en inversión pública para los años posteriores, por lo que, se recomienda fortalecer las áreas vinculadas a todo el ciclo de la inversión pública.
- Se recomienda utilizar los valores de los indicadores presentados anteriormente, como insumo para el establecimiento de los criterios de priorización de inversiones.
- Socializar el estado de los indicadores de brechas de cada sector con las instituciones y direcciones regionales de Ica, de acuerdo a su competencia, con el fin de que sus acciones y decisiones administrativas y políticas se desarrollen en función a las necesidades del cierre de brechas.
- Se recomienda a las autoridades regionales y locales, realizar las gestiones pertinentes y necesarias ante el Gobierno Central, a fin de que cuenten con una mayor asignación presupuestal para la programación y ejecución de inversiones que reduzcan las brechas existentes en la región, ello en beneficio de la población iqueña.
- El acceso a la información es fundamental para desarrollar un adecuado diagnóstico de brechas, por ello se recomienda implementar sistemas de recopilación y sistematización de información periódica a lo largo del año, para poder contar con los datos de los indicadores que contribuyan a un análisis real de las brechas en la región.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
ECON. AURELIO HUAMANI SUCNER  
SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES